

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00065/2023

ASUNTO: E D I C T O.

AFIANZADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA. PRESENTE:-

El ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número **00065/2023**, relativo al JUICIO SUMARIO SOBRE CANCELACION DE GRAVAMEN, promovido por ARACELI GARZA DE LEON, en contra de **AFIANZADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA**, de quien reclama:

La Cancelación de Gravamen por disposición expresa de la Ley, misma que se encuentra trabado mediante tramite y expedición de fianza en favor de mi ahora demandada AFIANZADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, respecto del inmueble identificado como manzana número 38 del Fraccionamiento América número (04) cuatro en esta ciudad, con una superficie en total de 10,000.00 M2-diez mil metros cuadrados y que tiene con las siguientes medidas: AL NORTE.- 100.00 mts- cien metros con el lote número 32- treinta y dos: AL SUR.-100.00 mts.- cien metros con propiedad que es o fue del señor Gonzalo Lúgo Pérez: AL ORIENTE.-100.00 mts.- cien metros con el lote número 39.- treinta y nueve: y AL PONIENTE: 100mts.- cien metros con propiedad que es o fue del señor Gonzalo Lúgo Pérez, registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en esta ciudad.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de **SESENTA DÍAS** a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 01 de noviembre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).------

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000022494171
Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00065-2023_156_01-11-2023_13-24-45.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-01T21:26:41Z / 2023-11-01T15:26:41-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5b df 77 bb 03 75 9c 66 1d 53 ae 2b db f0 66 cb f0 22 66 c9 ab 86 a1 6b bb b0 ce 5c 1c 33 de 22 8e e0 d9 95 df dc fc 0e d3 f9 27 9d 76 49 05 83 a3 d3 2e c3 ac cb f6 a0 49 70 94 a1 19 ae 10 80 01 bb 4e 12 34 2b 30 4d d2 17 52 b4 f7 84 7a 20 ea 45 2d 07 b7 43 64 26 fe 00 67 2c c1 10 c1 51 4a 4e c0 87 85 9c 92 e8 05 a1 15 f7 fa e8 81 b7 6 e9 14 5f 1f a 68 dd 1d 46 f2 e5 c8 2c 79 8f 6f 5c cc ac 1 ea 80 da c5 20 3b 56 08 f1 00 2a d1 7e c1 80 04 6a 5b 7d 2b fa ec 16 9c aa b4 ec 80 f5 5a 33 3d dd 78 bf b4 36 da 99 19 79 dd 56 78 c3 7e 52 32 b9 7a ce 18 3a 2b 79 7b d3 bb e5 7f 7c 98 21 75 15 4d b7 3b e6 35 93 1f 62 c5 03 a8 a3 39 5f 62 a4 53 aa a8 cc 85 d9 e8 29 c6 d0 7b b9 a1 7c 97 06 f0 57 a5 df 8b 6c 09 24 1d df 9a d6 6b c1 b3 e3 52 37 91 c1 be 35 9d 5a 25 52 c6			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-01T21:26:41Z / 2023-11-01T15:26:41-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000018088			



